



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 16 /
NUEVA TOLTÉN, 25/01/2016

VISTOS:

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- Decreto N° 215 de fecha 17 de octubre de 2015, que llama a licitación pública, aprueba Bases y Condiciones Especiales y Pública el presente Llamado a licitación Pública.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3836-2-LE15; el proceso de licitación pública para contratación de servicios de obras para la instalación de juegos, rejas, loza, veredas entre otros.
- Qué los plazos establecidos para la adjudicación de este proceso en el sistema MercadoPublico no se cumplirán, debido a la presente modificación de Bases y Condiciones Especiales.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la siguiente Modificación a las Bases Administrativas Especiales quedando estas de la siguiente forma:

10. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 4.154.940.- (cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos). en el se encuentran considerados todos los costos e impuestos.

2. **MODIFIQUESE** las fechas de cierre de ofertas y apertura de ofertas, quedando estas de la siguiente forma:

- **Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 01 de febrero de 2015, a las 16:00 hrs.
- **Fecha de acto de apertura técnica:** 01 de febrero de 2015, a las 16:01 hrs.
- **Fecha de acto de apertura económica:** 01 de febrero de 2015, a las 16:01 hrs.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN:!!

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /